

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 16/10/2025
	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE PALET'S DE MADERA PARA LA OFICINA DE ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANCHIS 2025	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	UNIDAD	503300030140	PARIHUELA DE MADERA 14 cm X 1.00 m X 1.20 m ESPECIFICACIONES TECNICAS: - DIMENSIONES: LARGO: 1200 mm=120 cm ANCHO :1000 mm =100 cm GROSOR :130 mm= 13 cm - DATOS TECNICOS DESCRIPCION: - PESO: PALETA DE MADERA CON 3 SUELAS ENTRE 8 A 10 KG. CARGA DINAMICA: 400 KG - COLOR: MADERA, PUDIENDO LLEVAR ALGUNAS MARCAS ...ADJUNTAR MARCA DEL PRODUCTO, MAS DETALLES EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS...		
				TOTAL	

Las cotizaciones en condición de compra deben estar correctamente llenados en todo los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
 - Tipo de Moneda:
 - Validez de la cotización:
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio:

FIRMA DE PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES PARA LA OFICINA DE ALMACEN

OFICINA DE ALMACEN
UNIDAD EJECUTORA – 302 UGEL CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

ADQUISICION DE PALET'S DE MADERA, PARA EL ALMACEN CENTRAL DE LA UGEL CANCHIS .

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La adquisición de palets de madera se justifica como un instrumento logístico indispensable que garantiza la conservación y distribución óptima de los bienes fungibles y materiales educativos que recibe la UGEL Canchis, asegurando su entrega a las Instituciones Educativas (II. EE.) en condiciones adecuadas y a tiempo. La adquisición de estos bienes va prevenir el deterioro, daño o pérdida de materiales educativos (libros, cuadernos, kits) y suministros (aseo, escritorio) causados por factores ambientales, humedad, derrames o contacto directo con el suelo del almacén.

Así mismos ayudara a asegurar que la totalidad de los materiales adquiridos con fondos públicos mantengan su integridad y calidad. esto maximiza la inversión del estado, evitando el desmedro y garantizando que los estudiantes docentes, personal administrativo reciban recursos utilizables para su aprendizaje y buen trabajo .

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Optimizar la gestión logística y asegurar la conservación de los bienes fungibles y materiales educativos en el Almacén Central de la UGEL Canchis, mediante la implementación de bases de almacenamiento (paletización) que permitan el manejo seguro, la eficiencia en el despacho y la protección de los materiales contra el deterioro ambiental, garantizando así la entrega oportuna de los recursos a las Instituciones Educativas de la jurisdicción.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	PALET DE MADERA 	100	DIMENSIONES Largo: 1200 mm Ancho: 1000 mm Grosor: 130 mm • DATOS TÉCNICOS Descripción: Peso: Paleta de madera con 3 suelas Entre 8 a 10 kg. Carga dinámica: 400 Kg • COLOR Madera, pudiendo llevar algunas marcas	UNID

6. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Persona natural o jurídica
- Ficha ruc vigente con actividades objeto de la convocatoria, acreditar con una copia de ficha Ruc

- Tener código de cuenta interbancaria CCI
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de contrataciones del Estado)

7. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será los días establecidos contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, ubicado en la Av. Centenario N° 226.

9. PENALIDADES:

El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

El artículo N° 120: de la ley N° 32069 de contrataciones públicas y su reglamento, Establece Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

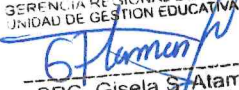
Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - Para obras: F = 0.15

10. FORMA DE PAGO:

El pago por la adquisición se realizará en diez (10) días calendario siguiente de haber sido emitidos la conformidad del servicio, previa recepción de la factura.

El pago, obligatoriamente se efectuara mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

CPC Gisela S. Atamari Roque
RESPONSABLE DE ALMACEN



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 32069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuni, de de 2025.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

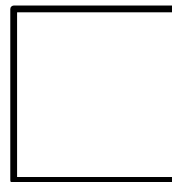
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a losdías del mes de del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Inversos

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC